

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 5

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con cinco minutos del lunes veintitrés de febrero de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Santiago López Acosta | Presidente de la Comisión |
| Luis Miguel Rionda Ramírez | Integrante de la Comisión |
| René Palomares Mendívil | Integrante de la Comisión |
| Francisco Javier Ramos Pérez | Secretario Técnico de la Comisión |

En uso de la voz, el Secretario Técnico comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas veintitrés y veintiocho de enero, y dieciséis de febrero de dos mil quince.
- IV. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas veintitrés y veintiocho de enero, y dieciséis de febrero de dos mil quince, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente de la Comisión pone a consideración las actas, al no solicitarse intervención alguna el Presidente las somete a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos. Se agregan las actas al expediente de esta sesión como **anexos uno, dos y tres**.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Secretario Técnico propone a los miembros de la Comisión que el contenido de los informes se circunscriba al mes que se deba informar, ya que los mismos contienen la relatoría, en cada expediente, desde sus primeras actuaciones, ello con el afán de agilizar la consulta del desarrollo procesal de cada expediente que se detalla en este informe de la Unidad Técnica Jurídica.

El Presidente de la Comisión, así como los Consejeros Electorales integrantes de la misma, estiman viable que se informe del trámite de las actuaciones subsecuentes de la secuela procesal, esto es, los avances que se presenten en cada expediente solo del periodo que se reporta sin repetir los datos de las primeras actuaciones. Se comentó que el formato del informe actual se mantendrá, pero los subsecuentes que se rindan, sólo se referirán a las actuaciones del periodo del que se da cuenta en la sesión ordinaria de la Comisión.

Asimismo, se ordena elaborar el informe que refiera las actuaciones del periodo que se deba reportar en las sesiones ordinarias de la Comisión y que, una vez aprobado, sea el que se remita al Consejo General para conocimiento.

Los Consejeros Electorales que integran la Comisión de Quejas y Denuncias, acordaron que el formato del informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, que se presente ante esta Comisión para el mes de marzo, se elabore bajo las precisiones señaladas en el párrafo anterior.

Al no solicitarse más intervenciones, se aprueba por unanimidad el informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a las trece horas con veintiún minutos. Se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cuatro**.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado alguno.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las trece horas con veintiún minutos.

La presente acta consta en dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una solo por el anverso, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE.

Maestro Santiago López Acosta
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario Técnico